I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 NOV 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO

Retiro

DECRETO EXENTO N° 3009 /
RETIRO, 04 NOV. 2015
VISTOS:

1° La ley N° 18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

2° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-

3° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Tramite de Toma de Razón y sus modificaciones.

4° Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 30 de Mayo de 2014, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombre en la Planta Municipal a contar del 26 de mayo del 2014, a la Srta. Eliada Beatriz Barra Fuentes, para ocupar cargo Asistente Social Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- DESIGNESE como responsable Municipal del Proyecto Comunal, "**Programa Habitacional Chile Solidario Año 2015.**, a la Profesional, **ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES,** Asistente Social, Jefa de la Unidad de Desarrollo Comunitario, Email eliadabarra@gamil.com , fono 732620755,.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRLG/GBT/EBBF/onu
- **DISTRIBUCION:**
- Archivo SECMUN.
- Oficina de Partes
- Administrador Municipal
- Seremi de Desarrollo Social – Talca
- Depto. Control Interno
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Unidad Des. Comunitario